



Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación IV.

Fecha de publicación: 21/02/2024

Fecha de evaluación: 27/07/2023

Años de estudio: 2021 y 2022 *

Voluntarias Vicentinas de Chihuahua, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

| | |
|---|---|
| Nombre legal: | Voluntarias Vicentinas de Chihuahua, A.C. |
| Siglas o acrónimo: | Voluntarias Vicentinas |
| Fecha de constitución: | 01/02/1993 |
| Misión: | Somos mujeres con vocación de servicio que trabajamos organizadamente, contra las formas de pobreza y exclusión a través de iniciativas y proyectos transformadores, para el desarrollo integral de las personas más vulnerables de la sociedad. |
| Tipo de actividades y ámbito: | <ul style="list-style-type: none">- Asistencia social.- Apoyo a la alimentación popular.- Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.- Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud/sanitarias.- Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad. |
| Presidente: | Ana Eugenia Terrazas Valles |
| Estados financieros: | Auditados por el despacho Gossler, S.C., para el año 2021 y contables 2022. |
| Notas legales: | <p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 11,104, otorgada en Chihuahua, Chihuahua, el día 1 de febrero de 1993, ante el notario público el Lic. Eugenio Fernando García Russek de la notaría número veinticuatro del Distrito Judicial Morelos.</p> <ul style="list-style-type: none">- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): VVC930223SBA.- Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): VVC93022308011.- Donataria Autorizada: Sí, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 18 de enero de 2024. |
| Domicilio: | Calle Nicolás Bravo, número 910, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua, México. |
| Teléfono: | (614) 410 5218 |
| Correo electrónico: | voluntariasvicentinas6@hotmail.com |
| Página de internet: | https://voluntariasvicentinas.weebly.com/ |
| Permisos de operación y funcionamiento | <ul style="list-style-type: none">- Aviso de funcionamiento, de responsable sanitario y de modificación o baja, para el Centro Hogar San Vicente, otorgado por la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Coespris), emitido el 23 de julio de 2013, con vigencia indefinida.- Aviso de funcionamiento, de responsable sanitario y de modificación o baja, para el albergue San Vicente de Paúl, otorgado por la Secretaría de Salud, a través de la Coespris, emitido el 24 de julio de 2013, con vigencia indefinida.- Aviso de funcionamiento, de responsable sanitario y modificación o baja, para la guardería San Vicente de Paúl, otorgado por la Secretaría de Salud, a través de la Coespris, emitido el 24 de julio de 2013, con vigencia indefinida.- Aviso de funcionamiento, de responsable sanitario de modificación o baja, para el comedor San Vicente de Paúl, otorgado por la Secretaría de Salud, a través de la |



Coespris, emitido el 29 de julio de 2013, con vigencia indefinida.

- Aviso de funcionamiento, de responsable sanitario y de modificación o baja, para el comedor Santa Luisa de Marillac, otorgado por la la Secretaría de Salud, a través de la Coespris, emitido el 24 de junio de 2014, con vigencia indefinida.

- Dictamen número CMS/0371/2017 de medidas de seguridad del inmueble de acuerdo con el Programa de Protección Civil, emitido el 11 de agosto de 2017, con vigencia indefinida.



DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:

- Voluntarias Vicentinas de México, ámbito nacional.
- Red Unidos para Ayudar de la Fundación del Dr. Simi, A.C., ámbito nacional.
- Asociación Internacional de Caridades (AIC), ámbito internacional.

Premios y certificaciones: Reconocimiento por realizar la implementación del programa Solve para la gestión de los riesgos psicosociales, otorgado por la Red de Productividad Sostenible Chihuahua y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Chihuahua, emitido el 30 de junio de 2020.

Formas de colaborar:

- Donativos.
- Voluntariado.
- Prestación de servicios gratuitos.
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

| Concepto | Año 2022 |
|---|-------------|
| Ingreso total | \$7,889,373 |
| Gasto total | \$8,453,019 |
| Ingresos privados / Ingresos totales | 15% |
| Número total de beneficiarios | 7,653 |
| Número de empleados | 30 |
| Número de voluntarios | 53 |
| Voluntarios / total personas | 53/30 |



VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Voluntarias Vicentinas de Chihuahua, A.C. (Voluntarias Vicentinas), inició actividades en Chihuahua en 1894, por iniciativa del señor José de Jesús Ortiz quien posteriormente fue el primer obispo de Chihuahua. En el año de 1905 se abrió el primer centro llamado "Inmaculada de San Vicente de Paúl" para la atención de mujeres de la tercera edad. Fue así, que en el año de 1993 se constituyó legalmente.

Actualmente, la asociación cuenta con 8 centros con el fin de atender las necesidades de personas de bajos recursos económicos, ofreciéndoles servicios de albergue, comedor, atención a enfermos y entrega de medicamentos, alimentos y ropa, todo esto mediante el trabajo de mujeres voluntarias.

MISIÓN

Somos mujeres con vocación de servicio que trabajamos organizadamente, contra las formas de pobreza y exclusión a través de iniciativas y proyectos transformadores, para el desarrollo integral de las personas más vulnerables de la sociedad.

ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo vigésimo primero de los estatutos de la organización establece que la asociación estará dirigida y administrada por un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte está conformado por 4 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua y su población beneficiaria proviene principalmente de la localidad. Adicionalmente, se cuenta con una centro de atención en la ciudad de Saucillo.

BENEFICIARIOS

Bebés, niños, adolescentes, adultos, adultos mayores, migrantes entre ellos personas con discapacidad de bajos recursos económicos. También, se atienden a personas indígenas. En el 2022 se beneficiaron a 7,653 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Voluntarias Vicentinas desarrolla programas para la atención de personas en situación de vulnerabilidad, a través de centros de atención para impulsar el desarrollo integral de sus beneficiarios. Durante el 2022 se realizaron los siguientes programas:

- Albergue San Vicente de Paúl. Proporciona hospedaje a niños foráneos con discapacidad que asisten al Centro de Rehabilitación Integral Teletón (CRIT) Chihuahua a recibir terapias de rehabilitación física, así como a los familiares que los acompañan. También, ofrecen albergue temporal a familiares de personas que reciben trasplante de órganos, así como familiares de menores que reciben atención médica en el Hospital Infantil.

Así mismo, se recibe a madres adolescentes primerizas o a punto de ser madres, que debido a su situación es que no les permiten regresar a sus hogares, cabe mencionar que si son menores de edad son canalizadas por el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Estado de Chihuahua, les otorga la tutela temporal, proporcionándoles una habitación climatizada con amenidades, cuna, ropa y pañales para su bebé. Adicionalmente, reciben terapia motivacional, clases para lograr su nivelación académica y talleres de auto empleo.

- Comedor San Vicente de Paúl. Ofrecen comida (empaquetada) tres días a la semana a niños de bajos recursos económicos de la periferia al sur de la ciudad de Chihuahua y entregan despensas a sus familias.

- Estudiantes de la Sierra. Es un albergue permanente para mujeres, la mayoría provenientes de la Sierra Tarahumara, quienes acuden a realizar sus estudios de nivel preparatoria y profesional, se les ofrece alojamiento, se les provee lo



necesario en cuanto a material escolar y transporte diario donde realizan sus estudios y carreras técnicas. Se les brinda desayuno, comida y cena, se les ofrece asesorías escolares y catequesis, así como atención médica y psicológica.

- Centro Hogar San Vicente. Asilo permanente para mujeres de la tercera edad. Ofrece hospedaje, alimentación, atención médica y entretenimiento. Además, se cuenta con el apoyo de alumnos de escuelas de enfermería, quienes brindan atención a las residentes, así como apoyo espiritual.

- Centro Inmaculada. Se entregan despensas a hogares en condición de pobreza extrema, y que en cada uno de estos hogares exista una persona incapacitada física o mentalmente, motivo por el cual alguien más tenga que quedarse a su cuidado y eso le impida trabajar. Durante el 2022 se entregaron 90 despensas mensuales. Centro Inmaculada tiene a su cargo un dispensario médico, donde se atienden a personas necesitadas, el medicamento es donado por instituciones y público en general, por lo que es otorgado al beneficiario de forma gratuita.

- Centro Misiones. Apoyan a enfermos de la Clínica Santa Teresita del poblado de Creel, Chihuahua, trasladándolos a consultas cuando son remitidos para su atención al Hospital Regional, Hospital Infantil de Especialidades y/o Hospital Central de la ciudad de Chihuahua. También, se ofrece hospedaje y alimento durante su estancia y en la mayoría de los casos se apoya con el medicamento recetado.

- Centro Santa Cecilia. Se entregan despensas y en algunas ocasiones pañales para adultos mayores o personas enfermas o en estado vulnerable, se les ayuda en el aseo de su casa y en el aseo personal.

- Centro Saucillo. Ofrecen servicio de dispensario médico y entrega de despensas.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$7,889,373 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 85% del ingreso anual. Las cuotas de recuperación fueron la principal fuente de recursos con el 40%, los donantes particulares participaron con un 34%, las donaciones en especie estimaron el 10%, y la venta de activo igual al 1%.

Ingresos públicos. Equivalentes al 15% del ingreso anual. Conformados por el DIF del Estado de Chihuahua proporcional al 10% y el DIF Municipal de Chihuahua correspondiente al 5%.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

1. Fin de la pobreza.
3. Salud y bienestar.
10. Reducción de las desigualdades.



II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

| Principio | Cumplimiento | Subprincipios Incumplidos |
|---|--------------|---------------------------|
| 1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN. | A, B | |
| 2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES. | C | A, B, D |
| 3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO. | C, D, E, F | A, B, G, H |
| 4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO. | A, B, C | |
| 5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO. | A, B, C, E | D |
| 6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA. | A, C, D, E | B |
| 7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN. | A, B, D, E | C |
| 8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO. | A, B | |
| 9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES. | A, B | |

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.



DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su informe anual, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Somos mujeres con vocación de servicio que trabajamos organizadamente, contra las formas de pobreza y exclusión a través de iniciativas y proyectos transformadores, para el desarrollo integral de las personas más vulnerables de la sociedad.

Programas y/o actividades

Voluntarias Vicentinas brindan apoyo a personas de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad a través de servicios de primera necesidad, como lo son de albergue, alimentación, vestimenta, atención médica; así como también apoyo psicológico y espiritual. Para mayor información de sus programas pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

Los estatutos de la organización, en referencia a su objeto social, emiten lo siguiente: artículo quinto.- "La asociación tiene las siguientes finalidades de naturaleza no económica: la creación, fomento y promoción de instituciones de protección, ayuda y educación a personas necesitadas y de escasos recursos, en todos sus aspectos y en particular a través de centros de higiene, maternidades, servicios pediátricos y de hospitalización, orfanatorios, hospicios, guarderías infantiles, desayunadores, roperos, consultorios, dispensarios, proveedurías, labores, centros de oficios para niños y obreros y en general todos los demás asuntos y servicios que se puedan relacionar directamente con los fines de la asociación y que acuerde el Consejo Directivo (...)"

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Centro hogar San Vicente, 41%
- Centro albergue San Vicente de Paul:
 - * Rehabilitación para niños que asisten al CRIT, 20%
 - * Tutela temporal para mujeres adolescentes, 17%
- Centro comedor San Vicente de Paul, 7%
- Centro estudiantes de la sierra, 7%
- Centro inmaculada, 6%
- Centro misiones, 1%
- Centro Saucillo, 1%
- Centro Santa Cecilia, menos del uno por ciento



2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó su plan estratégico 2023, sin embargo, al no contener todas las áreas de la organización y al no encontrar constancia de que éste haya sido del conocimiento del Consejo Directivo, para su debido análisis y discusión, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

- Captación de nuevas aspirantes
- Unificar con la campaña (Una más)
- Clasificación de la formación para control y registro
- Fortalecimiento institucional
- Comunicación externa
- Comunicación interna

Información complementaria

A manera de ejemplo se menciona el objetivo general de Fortalecimiento Institucional: "Continuar capacitando a los miembros de la asociación para cumplir con todos los requerimientos fiscales, legales y de transparencia que se requieren en la actualidad, para continuar sirviendo (...)".

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, sin embargo, no se encontró constancia de que se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

La coordinadora de cada centro, es la encargada del seguimiento de las actividades, mediante juntas semanales o quincenales con su equipo, donde se revisa el avance de las actividades y logros, mismos que son presentados de manera mensual a la presidenta y miembros de Consejo Directivo, de ser necesario se realizan visitas a los centros.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se cuenta con expedientes para cada beneficiario según las necesidades de información, para aquellos servicios de albergue se realiza un estudio socioeconómico, para los centros que ofrecen apoyo con medicamentos, dispensas y otros artículos, utilizan una lista en donde se registra lo donado, y en cuanto a los centros que se



dedican a visitas, se lleva un registro en un libro donde se tiene la información de la persona que se visita.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó un documento que contiene los indicadores utilizados para el seguimiento de sus actividades, sin embargo, al ser indicadores de producto y no de impacto, la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? No

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 4 personas, según consta en acta de asamblea del 8 de febrero de 2023, sin embargo, al estar integrado por menos de cinco personas, la organización no cumple con el subprincipio.

Estatutos

Artículo vigésimo primero.- "La asociación estará dirigida y administrada por un Consejo Directivo, electo por la asamblea ordinaria de asociados (...).a de asociados (...)."

Composición actual del órgano de gobierno

- Presidenta: Ana Eugenia Terrazas Valles
- Vicepresidenta: Bertha Cecilia Terrazas Valles
- Tesorera: Francisca Leticia Meléndez Trejo
- Secretaria: María del Carmen Treviño

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las actas de las reuniones del Consejo Directivo y se ha constatado que en el año 2022 sesionaron en tres ocasiones, sin embargo, al celebrar menos de cuatro reuniones, la organización no cumple con el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 4 de abril, 100%
- 4 de julio, 100%
- 5 de septiembre, 100%



¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo del año 2022 y se encontró que cada uno de los miembros asistió a la totalidad de las reuniones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes 4

Integrantes activos 4

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del 2019 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar el ingreso de cuatro personas (presidenta, vicepresidenta, tesorera y vocal), y cuatro bajas en los mismos cargos en ese año, así como la reestructuración total del Consejo Directivo en el 2023, con 4 altas y 6 bajas (presidenta, vicepresidenta, secretaria, tesorera y vocales).

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones 8

Bajas 10

Permanencia 0

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Voluntarias Vicentinas nos entregó un escrito firmado por la presidenta donde declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización. Además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno 4

Número de integrantes que reciben ingresos 0

Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos 100%



F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó el reglamento interno, en donde se mencionan las políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

Existe una relación familiar entre la presidenta y la vicepresidenta del Consejo de Directores, al ser hermanas.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Los recursos obtenidos por los centros son sin fines de lucro.
- Las dirigentes no podrán aceptar cargos políticos en su gestión.
- Se considera como causa grave de exclusión el uso de los bienes de la asociación para otros fines o para provecho personal (...).

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

Voluntarias Vicentinas nos facilitó las minutas de las reuniones del Consejo Directivo, correspondientes a los años 2022 y 2023, sin embargo, al no contar con título, folio y/o consecutivo y orden del día, se considera que no cuenta con el protocolo adecuado, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Número de sesión, folio o consecutivo No

Título o tipo de la reunión Sí

Lugar donde se realiza la sesión Sí

Fecha donde se realiza la sesión Sí

Orden del día No

Desahogo de los puntos Sí

Lista de asistentes a la reunión Sí

Firmas del presidente y secretario del acta Sí

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? No

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por la presidenta, organigrama y otros documentos de la organización, que cada uno de los centros de atención cuenta con una voluntaria encargada, sin embargo, no existe la figura de dirección general, las actividades de esta son realizadas por la presidenta del Consejo Directivo, por lo que la organización no cumple el subprincipio.



¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, así mismo nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

| Fuentes de Ingreso | Año 2022 | % | Año 2021 | % |
|--|--------------------|--------------|--------------------|--------------|
| Apoyos y subsidios públicos en efectivo | \$1,207,051 | 15.30 | \$1,371,000 | 19.48 |
| Participación en programas federales | \$- | | \$- | |
| Participación en programas estatales | \$783,751 | | \$1,011,000 | |
| Participación en programas municipales | \$423,300 | | \$360,000 | |
| Apoyos gubernamentales extranjeros | \$- | | \$- | |
| Donaciones privadas en efectivo | \$2,668,678 | 33.83 | \$2,990,256 | 42.48 |
| Órgano de gobierno | \$- | | \$- | |
| Fundaciones | \$- | | \$- | |
| Empresas | \$- | | \$- | |
| Donantes particulares | \$2,668,678 | | \$2,990,256 | |
| Otros donantes | \$- | | \$- | |
| Donaciones en especie | \$765,439 | 9.70 | \$- | 0.00 |
| Públicos | \$- | | \$- | |
| Privados | \$765,439 | | \$- | |
| Otros ingresos | \$3,248,205 | 41.17 | \$2,678,400 | 38.05 |
| Públicos | \$- | | \$- | |
| Privados | \$3,248,205 | | \$2,678,400 | |
| Total de ingresos públicos | \$1,207,051 | 15.30 | \$1,371,000 | 19.48 |
| Total de ingresos privados | \$6,682,322 | 84.70 | \$5,668,656 | 80.52 |
| Total de ingresos | \$7,889,373 | | \$7,039,656 | |

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$7,889,373 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$1,207,051 pesos, equivalentes al 15% del ingreso anual. Conformados por el DIF del Estado de Chihuahua totalizaron con \$783,751 pesos, proporcional 10%, y el DIF Municipal de Chihuahua con \$423,300 pesos, correspondientes al 5%, ambos para gasto operativo.



Ingresos privados

Se obtuvieron \$6,682,322 pesos, equivalentes al 85% del ingreso anual. El rubro de otros ingresos totalizó en \$3,248,205 pesos, correspondientes al 41%, conformado por cuotas de recuperación por \$3,118,083 pesos, iguales al 40% y la venta de activo por \$130,122 pesos, iguales al 1%. Los donantes particulares participaron con \$2,668,678 pesos, correspondientes al 34%, se destacó la participación en el programa de redondeo de los clientes de Alsuper "Con tu Cambio Florecen los Sueños" con \$500,000 pesos, para la compra de un vehículo y las donaciones en especie estimaron un valor mercado de \$765,439 pesos, equivalentes al 10%, conformadas por medicamentos y alimentos, las cuales provinieron por parte de fundaciones y empresas.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

DIF del Estado de Chihuahua

Contribución en el año de estudio 10%

Principal donante del año anterior

Fundación del Dr. Simi, A.C.

Contribución en el año anterior 16%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de dos entidades de gobierno, fundaciones, y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

| | |
|--------------------------------|--------|
| Gastos de misión | 99.64% |
| Gastos de administración | 0.23% |
| Gasto de procuración de fondos | 0.13% |

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Participación en redondeo
- Gestión de apoyos públicos estatales
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares

Retorno en actividades de procuración de fondos \$108.21

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Controles de comprobación de la organización

- Se apertura una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos del donante.
- Se elabora un expediente en físico que contiene copia de ingresos de los donativos recibidos, para el programa/proyecto, copias de los comprobantes fiscales que amparan los egresos, copias de las pólizas de cheques elaborados, copias de transferencias efectuadas para pagar productos/servicios, fotografías de la ejecución del proyecto, entre otros.
- Se envía al donante la comprobación con copia de los documentos y fotografías que amparan el cumplimiento del proyecto.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? No



Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros auditados del 2021 y contables 2022, así mismo, un escrito por parte del despacho auditor, manifestando que a fecha de elaboración del presente reporte, las auditorías de los estados financieros del año 2022 se encuentra en proceso, sin embargo, al no encontrar evidencia de que estos hayan sido de conocimiento del Consejo Directivo, la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Todos los gastos como compra de equipo, de mobiliario o pago de honorarios debe estar debidamente justificado a su inminente necesidad para el cumplimiento de su objeto social y debe ser aprobado por el consejo de administración en todo momento.
- Los gastos como viáticos, hospedajes, paseos, (...) las asociadas de manera personal y directa se hacen cargo de sus gastos personales (...).

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria 2023, la cual totalizó en \$9,116,581 pesos, sin embargo, no se encontró evidencia de que haya sido del conocimiento de Consejo Directivo, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Gastos de operación, 99%
- Gastos financieros, 1%

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización no entregó el presupuesto para el 2022, ni se ha podido constatar que haya realizado el cierre del ejercicio, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No



C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultados los estados financieros auditados del 2021 y contables 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada en el 2022, al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, y un déficit moderado, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas por pagar a corto y largo plazo con \$888,428 pesos. Estas representaron un 9.60% del activo total y un 10.62% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$438,007 pesos y deudas por \$888,428 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 0.54 veces.

Déficit

Se registró un cambio neto negativo en el patrimonio contable por \$563,646 pesos, equivalente a un -7.14% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2022 se contó con un efectivo disponible de \$438,007 pesos y un gasto anual acumulado de \$8,453,019 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 6%, lo que indica que Voluntarias Vicentinas no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito en el que declara que a fecha del reporte, no han efectuado inversiones en instituciones financieras, además, se han consultado los estados financieros de los ejercicios 2021 y 2022, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que, al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.



| ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA | | (CIFRAS EN PESOS MEXICANOS) | |
|--|--------------------|------------------------------------|--|
| ACTIVO | Año 2022 | Año 2021 | |
| A. Suma Activo Circulante | \$571,472 | \$829,237 | |
| I. Efectivo y equivalentes de efectivo | \$483,007 | \$720,158 | |
| II. Inversiones a corto plazo | \$- | \$- | |
| III. Cuentas por cobrar | \$88,465 | \$109,079 | |
| IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia | \$- | \$- | |
| V. Pagos anticipados | \$- | \$- | |
| B. Suma Activo No Circulante | \$8,683,412 | \$8,783,456 | |
| I. Inversiones a largo plazo | \$- | \$- | |
| II. Inversiones financieras en partes relacionadas | \$- | \$- | |
| III. Bienes inmuebles | \$6,953,555 | \$- | |
| IV. Bienes muebles | \$1,729,857 | \$8,783,456 | |
| V. Activos intangibles | \$- | \$- | |
| TOTAL ACTIVO (A+B) | \$9,254,884 | \$9,612,693 | |
| PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE | Año 2022 | Año 2021 | |
| A. Suma de Pasivo a Corto Plazo | \$888,428 | \$682,591 | |
| I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar | \$888,428 | \$682,591 | |
| II. Cuentas por pagar a corto plazo | \$- | \$- | |
| III. Anticipos recibidos a corto plazo | \$- | \$- | |
| IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta | \$- | \$- | |
| B. Suma de Pasivo a Largo Plazo | \$- | \$- | |
| I. Cuentas por pagar a largo plazo | \$- | \$- | |
| II. Anticipos recibidos a largo plazo | \$- | \$- | |
| III. Deudas con compañías afiliadas | \$- | \$- | |
| IV. Provisiones a largo plazo | \$- | \$- | |
| C. Suma de Patrimonio Contable | \$8,366,456 | \$8,930,102 | |
| C.-1 Patrimonio Sin Restricciones | \$8,366,456 | \$8,930,102 | |
| I. Patrimonio social | \$143,507 | \$9,294,396 | |
| II. Reservas | \$- | \$- | |
| III. Resultados de ejercicios anteriores | \$8,786,595 | \$- | |
| IV. Cambio neto en el patrimonio contable | -\$563,646 | -\$364,294 | |
| C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente | \$- | \$- | |
| C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente | \$- | \$- | |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C) | \$9,254,884 | \$9,612,693 | |



| ESTADO DE ACTIVIDADES | Año 2022 | Año 2021 |
|---|--------------------|--------------------|
| A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido | -\$563,646 | -\$364,294 |
| 1. INGRESOS | \$7,889,373 | \$7,039,656 |
| 1.1 Cuotas por suscripciones y servicios | \$3,118,083 | \$- |
| 1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO | \$3,875,729 | \$6,330,540 |
| 1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE | \$765,439 | \$703,114 |
| 1.4 Ingresos por eventos especiales | \$- | \$- |
| 1.5 Ingresos por actividad mercantil | \$- | \$- |
| 1.6 Productos financieros | \$- | \$- |
| 1.7 Otros ingresos | \$130,122 | \$6,002 |
| 1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones | \$- | \$- |
| 2. COSTOS Y GASTOS | \$8,453,019 | \$7,403,950 |
| 2.1 Gastos por misiones o programas | \$8,433,841 | \$6,463,532 |
| 2.2 Gastos por servicios de apoyo | \$- | \$- |
| 2.3 Gastos financieros | \$19,178 | \$22,561 |
| 2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes | \$- | \$917,857 |
| A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido | \$8,930,102 | \$9,294,396 |
| A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido | \$8,366,456 | \$8,930,102 |
| B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente | \$- | \$- |
| 1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES | \$- | \$- |
| B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente | \$- | \$- |
| B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente | \$- | \$- |
| C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente | \$- | \$- |
| C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente | \$- | \$- |
| C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente | \$- | \$- |
| AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO | -\$563,646 | -\$364,294 |
| TOTAL DEL PATRIMONIO | \$8,366,456 | \$8,930,102 |



| PRINCIPALES INDICADORES | Año 2022 |
|---|-----------------|
| Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales | 49.13% |
| Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales | 9.70% |
| Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales | 15.30% |
| Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales | 43.53% |
| Relación otros ingresos / ingresos totales | 41.17% |
| Indicadores de ingresos | |
| Relación ingresos privados totales / ingresos totales | 84.70% |
| Relación ingresos públicos totales / ingresos totales | 15.30% |
| Indicadores de patrimonio contable | |
| Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable | 100% |
| Relación total patrimonio contable / pasivo total | 9.42 |
| Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total | 9.42 |
| Indicadores de endeudamiento | |
| Relación deuda total / patrimonio total | 10.62% |
| Relación deuda total / activo total | 9.60% |
| Indicadores de liquidez | |
| Relación activo circulante / pasivo a corto plazo | 0.64 |
| Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo | 0.54 |
| Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total | 0.05 |
| Indicadores para evaluar el excedente de efectivo | |
| Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales | 5.71% |
| Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales | 5.71% |
| Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas | |
| Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales | -7.14% |
| Indicadores de inversiones | |
| Relación total inversiones financieras / activo total | 0.00% |

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se revisó el material de comunicación de la organización y se encontró que la información sobre sus programas, así como de sus actividades generales y de procuración de fondos, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no induce a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



Mensaje

- De su red social Facebook: "Nosotras buscamos promover el desarrollo integral de personas en situaciones vulnerables".
- De su página web: "Las Voluntarias Vicentinas en México: Promovemos mejorar la calidad de vida de la población de escasos recursos, a través de la investigación e implementación de programas de nutrición, salud, educación, evangelización, familia, empleo, vivienda y tercera edad".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web
- Informe anual
- Red social de Facebook

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su informe anual 2022, así como un reporte final de un proyecto y solicitudes de donativos realizados en el año 2022 dirigidos a un donante, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Asamblea anual
- Correo electrónico

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Reporte finales
- Agradecimiento en redes sociales

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización cuenta con una página web (<https://voluntariasvicentinas.weebly.com/>), propia, que incluye información sobre misión, programas, servicios, y datos de contacto, sin embargo, se encuentra desactualizada y no contiene información sobre su Consejo Directo y equipo directivo, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Información complementaria

Además, cuenta una red social de Facebook (@Voluntarias Vicentinas De Chih).

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización pone a disposición del público general su información financiera, a través de su informe anual, por



lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Voluntarias Vicentinas nos entregó un escrito indicando el número de voluntarios que han participado en la organización y el perfil que estos deberán tener en caso de querer participar. En el 2020 contaron con 48, en el 2022 fueron 53 y en el 2023 han participado con 50, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Vocación de servicio
- Comprometida y con valores
- Tener disposición para trabajar con personas vulnerables

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su programa de administración del voluntariado con las actividades en las que puede participar, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Ayudar en el servicio de comedor
- Auxiliar de docencia para diversas materias
- Apoyar en las actividades de procuración de fondos
- Auxiliar en página web y/o en comunicación en línea
- Servicios profesionales (psicólogos, dentistas, médicos, nutriólogos, enfermeros y trabajadores sociales)

Plan de formación

- Presentación de solicitud por escrito
- Aceptación y curso de formación básica



- Integración a un servicio o centro
- Solicitud de retiro

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

Dictamen de auditoría de estados financieros con la opinión sin salvedades sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

- Los datos personales del beneficiario los guarda de manera personal la secretaria de cada centro (...) y de forma electrónica, a los cuales solo ella puede acceder con la contraseña que le corresponde.
- En cuanto a los datos electrónicos del donante, solamente la presidenta del Consejo Directivo, y su asistente personal tiene la clave de acceso (...).



III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea del 2019 y 2023.
- Copia de las actas y lista de asistencia de las sesiones del Consejo Directivo de los años 2021, 2022 y 2023.
- Plan estratégico para el año 2023.
- Presupuesto anual para 2023.
- Copia del informe anual de actividades del año 2022.
- Muestra de materiales de comunicación que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros auditados 2021 y contables 2022.
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés de sus miembros del Consejo Directivo, sus colaboradores, beneficiarios, proveedores, socios y/o aliados.
- Currículum vitae de la directora.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Documento que describa el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización, el programa de voluntariado, plan de formación y las actividades en las que pueden participar.
- Documento de aviso de privacidad.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos por programas y/o proyectos (2022); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022) y gastos de administración (2022).
- Documento de presupuesto ejercido del año 2022.
- Copia simple de los convenios o contratos de los principales proyectos financiados por donantes (públicos y privados) durante el año 2022 que impliquen restricciones sobre la aplicación de los recursos.
- Escrito firmado por la presidenta en el que se declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades no financieras
- Copia de una solicitud de donativo a donantes elaborado en el año 2022.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y o privados para la organización en el año 2021 y 2022